

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(98)/ST/57

18 de mayo de 1998

(98-2053)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Segundo período de sesiones
Ginebra, 18 y 20 de mayo de 1998

Original: inglés

ESTADOS UNIDOS

Declaración distribuida por la Embajadora, Excma. Sra. Charlene Barshefsky,
Representante de los Estados Unidos para
las Cuestiones Comerciales

En nombre de la delegación de los Estados Unidos ante la segunda Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, permítaseme expresar mi gratitud a los organizadores de esta Conferencia Ministerial, al Gobierno de Suiza y a la ciudad de Ginebra, y a todos los Miembros de la OMC.

EL CINCUENTENARIO

Esta segunda Conferencia Ministerial marca un aniversario histórico. Hace 50 años, los representantes de 23 naciones se reunieron para establecer el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio. Antes de centrarnos en un programa para la OMC, presentaré algunas ideas sobre las realizaciones de aquellos representantes y los resultados de este Acuerdo.

En la primavera de 1948, el mundo estaba recuperándose de las heridas físicas de la segunda guerra mundial. Pero el GATT se estableció no sólo para reactivar la vida económica después de aquella catástrofe, sino para curar una herida más antigua causada a la economía mundial después de la primera guerra mundial. Según John Maynard Keynes, en The Economic Consequences of the Peace, escrito en 1919:

"El que terminó en agosto de 1914 fue un episodio extraordinario del progreso humano. El habitante de Londres podía pedir por teléfono los diversos productos de toda la tierra y esperar razonablemente su pronta entrega a la puerta de casa; podía al mismo tiempo arriesgar su riqueza en los recursos naturales y en las nuevas empresas de cualquier lugar del mundo ... y, lo más importante de todo, consideraba que este estado de cosas era normal, seguro y permanente, excepto la dirección que podría seguir la mejora, y que cualquier desviación de él era escandalosa, aberrante y evitable."

Los fundadores del GATT habían aprendido por amarga experiencia que tal desviación, si bien evitable, era totalmente posible. Todo el mundo había sufrido las consecuencias del desmantelamiento de la economía abierta. Y, esencialmente, la tarea de los fundadores del GATT consistía en restablecerla.

Crearon un sistema contractual, basado en una visión amplia de apertura, de imperio de la ley, de ventajas mutuas y de interés ilustrado. Cincuenta años después, vemos que su labor fue un éxito resonante.

Los miembros del sistema han pasado de 23 a 132, y otras 31 economías han solicitado la adhesión. Al principio se ocupó de las medidas en frontera, como los aranceles y los contingentes.

Pasó a tratar los obstáculos no arancelarios en la Ronda de Tokio. Y en la Ronda Uruguay comenzó a hacerse cargo de los servicios, las inversiones, la propiedad intelectual y el comercio de productos agropecuarios. Últimamente, ha comenzado a echar los cimientos de la economía abierta del siglo XXI por medio de los Acuerdos, concertados el año pasado, sobre Tecnología de la Información, Telecomunicaciones Básicas y Servicios Financieros.

A consecuencia de ello, el valor de las exportaciones internacionales de mercancías ha pasado, en términos reales, de 346.000 millones en 1950 a 5,3 billones de dólares en 1997. Desde 1960, el crecimiento del comercio ha contribuido a triplicar casi la producción de la economía mundial y a duplicar la renta mundial per cápita. Y el año pasado, si se mide por la proporción entre el comercio y la producción económica mundial, el mundo recuperó el grado de apertura de que había gozado por última vez en agosto de 1914.

Esto significa que los trabajadores aprovechan unas capacidades superiores y unos mercados más amplios para aumentar sus rentas; y que los ingresos de estos trabajadores, en tanto que consumidores, tienen un poder adquisitivo mayor ya que pueden gastarse en una gama de productos y servicios más amplia que nunca. Los inventores, científicos y artistas creadores trasladan su trabajo del laboratorio y el estudio al mercado comercial más rápida y fácilmente, con lo que contribuyen a erradicar enfermedades, hacer de las fábricas lugares más seguros para el trabajo, y mejorar la calidad de vida. Los agricultores y los ganaderos obtienen rentas mayores de su trabajo y las naciones disponen de suministros más estables de alimentos para sus poblaciones. En resumen, a medida que el sistema de comercio hace al mundo más próspero, fomenta la solución pacífica de los litigios, favorece el principio del derecho, y ayuda a los estadounidenses y a los ciudadanos de todos sus miembros a llevar una vida mejor.

EL FUTURO

Estas realizaciones suscitan respeto y admiración. Los Estados Unidos se sienten muy orgullosos de su contribución al sistema durante el medio siglo último. Pero estos logros no pueden ser el final. Tenemos que mirar adelante para asegurarnos de que prestamos en los 50 años próximos unos servicios tan apreciables como los que los fundadores del GATT prestaron en los 50 pasados. Y consideramos que el sistema se enfrenta actualmente a cuatro grandes desafíos.

Primero, debemos terminar los asuntos inacabados de los primeros 50 años abriendo los mercados para las manufacturas, los productos agropecuarios y los servicios, y mejorando la cobertura y la profundidad del sistema.

Segundo, debemos incorporar a nuevos Miembros en condiciones comercialmente significativas, para hacer que el sistema basado en normas sea verdaderamente mundial.

Tercero, tenemos que responder a la revolución científica asegurándonos de que el sistema comercial contribuye a fomentar el desarrollo de tecnologías nuevas y benéficas y facilita su paso del laboratorio al mercado.

Y cuarto, tenemos que tratar las preocupaciones que sienten los ciudadanos por la apertura, la transparencia y los efectos del comercio en la calidad de vida.

En esta Ministerial tenemos la oportunidad de echar los cimientos de un planteamiento eficaz de esos cuatro problemas. Los trataré por orden.

LA TAREA INACABADA

Primero, terminar la tarea tan bien comenzada hace 50 años y pasar a ampliar y profundizar el sistema.

Ese esfuerzo comienza con el "programa incorporado", acordado a la terminación de las negociaciones de la Ronda Uruguay. Al igual que otros, reconocemos la posibilidad de que el programa incorporado no abarque todas las cuestiones que la OMC debe tratar -por ejemplo, orientaciones concretas para ampliar el acceso a los mercados industriales o mejorar las normas existentes. Los Estados Unidos tienen una actitud flexible y abierta a las sugerencias para ulteriores trabajos, pero es esencial que nos mantengamos fieles a los compromisos adquiridos en la Ronda Uruguay en relación con el programa incorporado. Esta Conferencia debe concluirse con un plan de acción que nos prepare para iniciar esas negociaciones cuando nos reunamos la próxima vez. Los Estados Unidos aceptarían con agrado la oportunidad de dar sede en 1999 a la Conferencia Ministerial que abra oficialmente el proceso de negociación.

A. AGRICULTURA -- En lo inmediato, miramos a la iniciación de negociaciones amplias sobre el comercio agrícola. Estas negociaciones serán la continuación de las reformas señeras del comercio agrícola mundial iniciadas en la Ronda de Tokio. Y tenemos que hacer la labor preparatoria para que puedan comenzar a tiempo.

Si estas negociaciones desarrollan todo su potencial, pueden crear un mundo que recompense equitativamente a los agricultores y ganaderos por su trabajo, ofrezca a los consumidores la más amplia gama de opciones a precios que reflejen los costos de producción y no los obstáculos al comercio, haga más seguros los suministros alimentarios y reduzca el hambre en el mundo. Para las conversaciones serán necesarias consultas con una amplia diversidad de intereses. Pero además de cuestiones tales como la administración de los contingentes arancelarios y la aplicación de los compromisos actuales, permítaseme citar cuatro sectores que a nuestro parecer deben ser prioritarios:

- Acceso a los mercados. Los aranceles aplicados a los productos agropecuarios siguen siendo bastante altos. Prevemos negociaciones para amplias reducciones de los aranceles, unidas a unas mejores reglas para los contingentes arancelarios y garantías contra la sustitución de esos obstáculos por procedimientos administrativos restrictivos.
- Subvenciones a la exportación. Después de haber comenzado en la Ronda Uruguay, debemos seguir trabajando para reducir y llegar a suprimir las subvenciones a la exportación.
- Transparencia y disciplinas mejoradas para las empresas comerciales del Estado. Las empresas comerciales del Estado pueden distorsionar el comercio y frecuentemente operan en secreto. Esto puede restringir las operaciones y desorganizar el comercio más en general. Cuando las negociaciones comiencen debemos aprovechar los esfuerzos que actualmente se despliegan en el Grupo de Trabajo de la OMC sobre las Empresas Comerciales del Estado.
- Bioteología. La bioteología es enormemente prometedora para mejorar la productividad de los agricultores, capacitarles para conservar el hábitat y ayudarlos a garantizar los suministros alimentarios. Las principales amenazas contra esto son las políticas científicas sobre importación, cultivo y etiquetado de los productos de la bioteología. Los productores del mundo deben poder utilizar técnicas científicas seguras y beneficiosas que aumentan la productividad de la tierra y de la ganadería sin perjudicar al medio ambiente.

B. **SERVICIOS** -- La OMC reconoce que todo debate de la globalización del comercio debe ocuparse inevitablemente de la función del comercio de servicios. Los servicios -como los de distribución, transporte, telecomunicaciones, diseño, comercialización, servicios profesionales y de gestión- son esenciales para la estrategia de cualquier empresa, compañía agrícola o industrial y, en un sentido más amplio, para el funcionamiento de cualquier economía moderna y próspera. Un mercado de servicios abierto y bien regulado es la base necesaria para que un país pueda competir.

En la Ronda Uruguay nuestra mayor realización fue establecer disciplinas comerciales para este sector en el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios. Desde entonces, en las negociaciones sobre servicios financieros y sobre telecomunicaciones básicas, hemos demostrado que estamos decididos a aplicar esas normas de manera que brinde nuevas oportunidades comerciales a nuestro sector privado, fomente el crecimiento económico equitativo y cree la infraestructura de una economía mundial más interconectada en el siglo XXI.

Igualmente importante es que las normas de la OMC se aplican a *todos* los sectores de servicios, con exclusión únicamente de los derechos de aterrizaje y con inclusión de los servicios de las industrias culturales. De hecho, las normas comerciales se han aplicado al sector audiovisual desde la fundación del GATT en 1947 y siempre han sido suficientemente flexibles para tener en cuenta la tradición exclusiva de cada país. Así, aunque algunos países se excluyan de las normas de la OMC, por ejemplo para prestar apoyo exclusivamente a los artistas nacionales, otros han empleado esas normas para resarcirse en la distribución y otros aspectos claramente comerciales de esos sectores industriales. Cada vez más, a medida que se adhieren a la OMC, los países aceptan compromisos sobre el número más amplio posible de sectores, reconociendo el valor que para sus consumidores y productores tienen unas reglas globales y previsibles sobre el comercio de servicios.

Ya hemos comenzado a prepararnos para las negociaciones previstas en la Ronda Uruguay. Este mes, el Consejo del Comercio de Servicios acordó un programa de trabajo para la primera fase de esos preparativos. Será un intercambio de información que constituirá la base para una evaluación del comercio de servicios, con inclusión de los pasos que han dado los Miembros para liberalizar de manera autónoma. Asimismo podremos identificar las tendencias de los cambios registrados en el modo en que los gobiernos regulan determinadas industrias de servicios, y en la manera de hacerlo para facilitar la competencia, la transparencia y los intereses de los consumidores.

También debemos establecer procedimientos de negociación. Varios Miembros de la OMC ya han reflexionado sobre esta cuestión, y esperamos un debate que aproveche el éxito recogido en los servicios financieros y en las telecomunicaciones básicas para establecer un camino que nos lleve también al éxito a una escala mucho mayor en las negociaciones más amplias del AGCS. En un sector fuertemente reglamentado como el de las telecomunicaciones básicas, por ejemplo, muchos participantes reconocieron que era insuficiente conceder el acceso a su mercado y el trato nacional según el AGCS. Los gobiernos tenían también que dar garantías de que impedirían todo comportamiento anticompetitivo de los proveedores dominantes, mantendrían abiertos y transparentes los procedimientos de concesión de licencias y asegurarían la imparcialidad del órgano reglamentario estatal. Esperamos colaborar con los demás Miembros de la OMC para estudiar si puede aplicarse a otros sectores este planteamiento u otro similar.

C. **PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL** -- También tenemos que mejorar nuestros trabajos sobre los derechos de propiedad intelectual, base del avance científico y de la creación artística.

El Acuerdo sobre los ADPIC, de la Ronda Uruguay, aseguró una norma mundial mínima para la protección del derecho de autor, las patentes, las marcas de fábrica y de comercio y otros tipos de propiedad intelectual. Tenemos que asegurar ahora la aplicación oportuna de todos los compromisos

adquiridos en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC y mirar hacia el futuro. Surgen las prioridades siguientes:

- Aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC. La primera prioridad es la aplicación plena y a tiempo de las obligaciones resultantes del Acuerdo sobre los ADPIC. Los Estados Unidos desean la aplicación plena del Acuerdo sobre los ADPIC el 1º de enero del año 2000 y colaborarán con los Miembros que lo necesiten para ayudarlos a cumplir este plazo.
- Bioteología. También se nos presentan importantes oportunidades de mejorar las normas mínimas de protección de la propiedad intelectual mediante el "programa incorporado" de la OMC. De suma importancia es el examen previsto en el párrafo 3 del artículo 27, al objeto de excluir de la patentabilidad las plantas y animales, examen que el Acuerdo requiere que comience en 1999. Las invenciones biotecnológicas son muy prometedoras para la curación de las enfermedades, la mejora de los suministros alimentarios y la protección de nuestro medio ambiente. Muchos Miembros de la OMC reconocen estas valiosas contribuciones y otorgan protección a los productos de la biotecnología. El próximo examen de la protección previsto para este sector en el Acuerdo sobre los ADPIC es una de nuestras tareas más importantes en el próximo año.
- Nuevas tecnologías. Finalmente, hemos de reconocer y otorgar protección a los avances tecnológicos que se han producido después de concertado el Acuerdo sobre los ADPIC, y que se producirán en el futuro. Desde la concertación de ese Acuerdo hemos asistido a importantes avances tecnológicos en el entorno digital, tales como Internet. El Acuerdo sobre los ADPIC previó que sería necesario mejorar los niveles de protección de la propiedad intelectual y permite ese reajuste al estipular la posibilidad de incorporar niveles de protección más elevados. Tenemos la oportunidad de reajustar y mejorar las normas del Acuerdo sobre los ADPIC incorporando en la OMC las obligaciones sustantivas de los tratados de 1996 de la OMPI sobre derecho de autor, con el fin de dar una mejor protección a los soportes lógicos informáticos y otros productos similares en el siglo XXI. Podemos actualizar más el Acuerdo sobre los ADPIC incorporando en él el nivel de protección previsto para las obtenciones vegetales en el Convenio de la UPOV. Finalmente, en cuanto a las marcas de fábrica y de comercio, creemos que se incorporará en el Acuerdo de la OMC sobre los ADPIC, el Tratado de la OMPI sobre el Derecho de Marcas.

D. **CONTRATACIÓN PÚBLICA** -- Tenemos que examinar también de qué manera el sistema multilateral puede fomentar el comercio liberalizado y buen gobierno. Una oportunidad particularmente adecuada es la contratación pública.

La concertación de un acuerdo sobre la transparencia de la contratación pública contribuiría a establecer contextos vinculantes, previsibles y competitivos, para la contratación pública en todo el mundo, lo que permitiría a los gobiernos y a los ciudadanos a quienes sirven, obtener los mayores beneficios de los gastos del Estado. Según estimaciones, los contratos del sector público alcanzan un valor superior a los 3,1 billones de dólares cada año, pero solamente 26 Miembros de la OMC son actualmente parte en el Acuerdo de la OMC sobre Contratación Pública.

Un acuerdo sobre la transparencia de la contratación pública fomentaría la responsabilidad presupuestaria y el deber de rendición de cuentas de los gobiernos, y completaría las iniciativas internacionales tendentes a combatir la corrupción en torno a la contratación pública en todo el mundo.

Para aprovechar al máximo esta oportunidad, debemos procurar concluir para la próxima Conferencia Ministerial un acuerdo sobre la transparencia de la contratación pública.

E. GOBIERNO -- Un punto relacionado con lo anterior es el del gobierno en general. Por ejemplo, a pesar de las sucesivas rondas de negociación y de largos años de pertenencia al sistema, algunas economías siguen caracterizándose más por unos mercados cerrados, falta de transparencia y grupos informales que por sus leyes, normas y contratos. En este fenómeno están las semillas de las crisis financieras: unos vínculos excesivamente estrechos entre el gobierno, las empresas y los bancos, falta de transparencia y supresión de la competencia y de los mecanismos del mercado.

Al mirar al futuro, tenemos que examinar si el GATT o la OMC deberían haber estado más atentos a estos obstáculos al comercio, estructurales y sistémicos; si la OMC puede trabajar más eficazmente con el Fondo Monetario Internacional u otras organizaciones, para corregirlos; y cómo la OMC puede contribuir a mejorar el gobierno y prevenir problemas similares en el futuro. Por ejemplo, la OMC puede ayudar a conseguir que las prácticas internacionales de reglamentación sean plenamente transparentes y no orientadas políticamente. Aquí se incluyen los principios del genuino trato nacional, de los procesos judiciales con todas las garantías, los compromisos de publicar y hacer ampliamente accesibles todas las reglamentaciones, y asegurarse de que se aplican realmente esas reglamentaciones públicas y no otras.

F. SOBORNO Y CORRUPCIÓN -- La OMC debe también comenzar un examen más directo del soborno y la corrupción. Éstos pervierten y pueden destruir los procesos políticos; asfixian los mercados eficientes y actúan como un arancel invisible sobre la mayoría de las importaciones y contratos.

Hasta este momento la OCDE ha ocupado la vanguardia en el trato de estas cuestiones. En 1994, adoptó una recomendación sobre la lucha contra el soborno y en 1996 adoptó otra para prohibir la deductibilidad fiscal de los sobornos en las transacciones comerciales internacionales. En 1997, la OCDE y cinco países no miembros de ella concertaron un Convenio que obliga a los gobiernos a considerar delito este modo de conducta.

La propia OMC ha establecido y ha comenzado a aplicar unas normas básicas que disminuyen las posibilidades de soborno y corrupción en, por ejemplo, la transparencia de la contratación pública y la valoración en aduana. Éstos son unos primeros pasos importantes. Debemos explorar ahora los medios por los cuales la OMC podría tratar más plenamente estas cuestiones.

NUEVOS MIEMBROS

El segundo desafío al que hemos de hacer frente es el aumento del número de miembros.

Treinta y una economías, entre ellas varias economías en transición, que representan casi una cuarta parte de la población mundial, han solicitado su admisión como miembros. Mientras permanezcan fuera del sistema basado en normas que actualmente regula la mayor parte del comercio mundial, ese sistema será incompleto y estará amenazado de distorsiones desde el exterior. Los solicitantes, por su parte, se beneficiarán de los principios básicos de la economía de mercado sometida al imperio de la ley que fundamentan la OMC. Y la visión más amplia del sistema de comercio como elemento que contribuye no sólo al comercio mutuamente beneficioso sino también a la paz mundial seguirá siendo una realidad incompleta.

Por consiguiente, los Estados Unidos estiman que esas adhesiones ofrecen una gran oportunidad, comparable a la integración del Japón y Alemania en el comercio mundial poco después de la segunda guerra mundial. Su entrada contribuirá a completar el sistema, potenciará los esfuerzos de los solicitantes

para reformar sus propios sistemas económicos, y configurará una economía mundial verdaderamente justa y abierta.

La OMC, por tanto, tiene el deber de integrar esas economías en el sistema de comercio mundial. Pero para fortalecer el sistema y no debilitarlo habrán de ser admitidas sobre la base de fundamentos comerciales significativos. Es decir, deberán aceptar las normas y obligaciones creadas por el GATT y la OMC en los últimos 50 años, contrayendo compromisos jurídicamente exigibles con la apertura de los mercados; con el establecimiento de sistemas reglamentarios transparentes y no discriminatorios; y con el trato nacional efectivo tanto en frontera como en el marco de la economía interior. Confiamos en que prosigan los debates con los solicitantes y en el éxito final de las negociaciones.

LA ECONOMÍA DEL SIGLO XXI

Nuestro tercer gran desafío es responder a la revolución científica y tecnológica que configurará el sistema de comercio en la economía del siglo XXI.

En todos los campos de la actividad humana -medicina, protección del medio ambiente, agricultura, esparcimiento, transporte, materiales, información y otros- la ciencia está avanzando con asombrosa velocidad. E igualmente rápida es la transmisión de las nuevas tecnologías del laboratorio al mercado.

Como consecuencia de ello, casi diariamente aparecen nuevos productos, servicios y métodos comerciales. Los servicios y las mercancías atraviesan las fronteras. Se hacen negocios tanto personalmente como por correo electrónico y por computadora. Esto brinda al mundo grandes posibilidades para incrementar la riqueza, aumentar la productividad, mejorar la atención de salud, reducir el hambre, velar por la limpieza del agua y el aire, y promover la educación.

Nuestra capacidad para aprovechar esas posibilidades dependerá en parte de una respuesta adecuada del sistema de comercio internacional. Una política que rinda los frutos adecuados logrará que las normas del sistema faciliten, en lugar de obstaculizar, el desarrollo y la comercialización de nuevas tecnologías. Nuestros esfuerzos en materia de agricultura, servicios y propiedad intelectual y otras cuestiones englobadas en el programa incorporado constituyen parte importante de esa política. Sin embargo, con miras al futuro, hemos de estudiar la forma de abordar más plenamente las nuevas cuestiones y de mantener a la OMC en la vanguardia de la actividad comercial.

A. **MAYOR RAPIDEZ EN LA ACCIÓN** -- En primer lugar, el sistema debe funcionar con más agilidad que en el pasado. Las empresas crean actualmente nuevos productos en el transcurso de pocos meses, y tanto la información como el dinero se mueven instantáneamente alrededor del mundo. Por consiguiente, ya no podemos permitirnos el lujo de dedicar siete años a terminar una ronda de negociaciones, ni tolerar que transcurran decenios entre la identificación de obstáculos arancelarios o no arancelarios y la adopción de medidas al respecto.

Creemos que la OMC ha empezado a responder más rápidamente a esos imperativos tecnológicos y comerciales. Los tres Acuerdos completados el año pasado -Tecnología de la Información, telecomunicaciones y Servicios Financieros- son ejemplos excelentes, cuyo éxito debe atribuirse en gran medida a la OMC. Contemplamos la posibilidad de que surjan otros acuerdos de esa naturaleza, por ejemplo el ATI II que se está actualmente debatiendo, la eliminación de aranceles sobre nuevos productos farmacéuticos, y la identificación por el APEC de sectores para la liberalización del comercio.

B. **NORMAS BÁSICAS PARA FACILITAR LOS PROGRESOS CIENTÍFICOS** -- En segundo lugar, la OMC debe asegurarse, en todos los campos, de que las normas básicas que establezca faciliten el progreso de la ciencia y la aplicación en el mercado de las innovaciones beneficiosas.

He hecho referencia a la necesidad de que nuestras negociaciones sobre agricultura garanticen que los agricultores y ganaderos puedan mejorar la productividad y proteger el medio ambiente aprovechando los conocimientos científicos más avanzados. Permítanme que cite un caso específico: el comercio electrónico mundial.

El comercio electrónico mundial brinda la posibilidad de ofrecer a los consumidores una amplia gama de beneficios en campos que engloban desde las artes y el esparcimiento y el mejoramiento de la atención de salud por medio de la telemedicina hasta la facilitación de los viajes y su mayor seguridad. Puede también contribuir al comercio permitiendo a los particulares convertirse con más facilidad en empresarios, y mediante sus posibles aplicaciones a cuestiones comerciales técnicas como los procedimientos aduaneros.

Hoy en día el mundo de las transmisiones electrónicas es, en términos comerciales, un mundo límpido. El sistema del GATT, si me permiten una ligera simplificación, representa 50 años de esfuerzos por desembarazarse de los obstáculos arancelarios y no arancelarios que los gobiernos crearon a partir de 1914. Hoy en día, la adopción de una perspectiva adecuada ahorrará a la siguiente generación esos esfuerzos en la esfera del comercio electrónico. Ningún Miembro de la OMC considera actualmente las transmisiones electrónicas como importaciones sujetas a derechos con fines aduaneros. No existen derechos aduaneros sobre llamadas telefónicas, mensajes por fax o transmisiones informatizadas de datos, y esta práctica debe mantenerse.

Creemos, por tanto, que la Conferencia Ministerial debe establecer un *statu quo* en materia de derechos aduaneros sobre transmisiones electrónicas, como primer paso para asegurarse de que el comercio electrónico siga siendo un catalizador del crecimiento y la expansión del comercio, y por consiguiente de la prosperidad, de la capacidad de elección y de un mejor nivel de vida. También debe adoptar un programa de trabajo sobre los aspectos del comercio electrónico relacionados con el comercio.

LAS PREOCUPACIONES DE LOS CIUDADANOS

En cuarto lugar, el sistema de comercio debe hacer un mayor esfuerzo por fomentar la confianza del público en general.

El comercio internacional se está expandiendo y afecta a las vidas de más personas en todas partes. La ropa que vestimos, la comida que desayunamos, los automóviles en los que acudimos al trabajo, los ordenadores que encendemos en la oficina, las microplaquetas que los hacen funcionar y los bancos donde depositamos nuestros sueldos son todos parte del sistema de comercio. Y cuanto mayores son los efectos del comercio en las personas, tanto más se manifiestan las expectativas y las preocupaciones del público con respecto al sistema.

No nos sorprende, por ello, que aumente el interés del público por la labor de la OMC. El sistema debe responder haciéndose más abierto y accesible. El público, por su parte, quiere garantías de que el incremento del comercio no pondrá en entredicho valores cruciales para la calidad de vida -en particular, la protección del medio ambiente, la salud pública, y políticas relacionadas con cuestiones como la explotación del trabajo infantil.

A. APERTURA Y TRANSPARENCIA -- El funcionamiento de la OMC debe ser más transparente. Como institución internacional de crucial importancia, la OMC depende de que el público comprenda su papel y confíe en sus procesos. La apertura y la transparencia fomentarán esa comprensión y esa confianza, y promoverán un debate más fundamentado sobre cuestiones pertinentes para el sistema de comercio mundial.

Ya hemos realizado algún progreso en nuestros esfuerzos por hacer de la OMC un órgano más abierto y comprensible. La creación del sitio Internet, la publicación de documentos y los simposios celebrados con organizaciones no gubernamentales (ONG) han sido beneficiosos. Se puede, sin embargo, avanzar mucho más, sin por ello renunciar al carácter eminentemente gubernamental de la OMC.

El acceso a los documentos de la OMC es aún difícil, porque muchos siguen siendo "restringidos" y no están disponibles. En el caso de la solución de diferencias, el carácter confidencial de las comunicaciones de los países y las restricciones de procedimiento al rápido acceso público a los informes de los grupos se interpretan como medios deliberados de mantener el proceso secreto e inaccesible. Esto sólo sirve para crear desconfianza. Aunque se han tomado medidas para que asistan observadores a algunas de las sesiones de trabajo de la Conferencia Ministerial, los Consejos y otros órganos subsidiarios aún no ofrecen esa posibilidad.

Esperamos, por tanto, que se tomen pronto medidas para mejorar la decisión sobre supresión del carácter reservado de los documentos adoptada en 1996 por la OMC para que la Organización sea más transparente, incluida la distribución de los informes de los grupos a todos los Miembros y la supresión del carácter reservado de dichos informes tan pronto como éstos estén finalizados en el idioma original del grupo. Mucho nos satisfizo que el mes pasado se sumaran a esta opinión los Ministros de Comercio del Canadá, la Unión Europea y el Japón. Creemos también que no hay razón alguna para impedir al público interesado que observe los procedimientos de solución de diferencias o exponga opiniones particulares.

Instamos también a la OMC a que adopte un mecanismo consultivo oficial que permita un contacto regular y continuo con el sector privado y las ONG. Otros organismos han adoptado esos mecanismos; las naciones del hemisferio occidental, por ejemplo, acordaron establecer un Comité de la Sociedad Civil como parte de las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas, y la OCDE mantiene desde hace algún tiempo contactos permanentes de asesoramiento con representantes de empresarios y trabajadores. La OMC sacaría provecho del mismo tipo de intercambios.

B. COMERCIO Y MEDIO AMBIENTE -- Más allá de esas cuestiones institucionales, debemos también examinar la interacción de la ampliación del comercio y otros objetivos de política general compartidos que son de importancia crucial para las sociedades.

La creación de prosperidad mediante la apertura del comercio y la protección del medio ambiente y la salud pública, por ejemplo, son dos metas básicas de todos los Miembros de la OMC. Esas metas no deben entrar en conflicto, sino apoyarse mutuamente. Cuando se planteen posibles conflictos, debemos fortalecer la capacidad de los mecanismos existentes de la OMC para resolver esas cuestiones en forma que proteja el medio ambiente, la salud y la seguridad y no menoscabe el sistema de comercio mundial. Ello nos obliga a trabajar para asegurarnos de que se aprovechen los conocimientos especializados necesarios para resolver complejas cuestiones técnicas y científicas, especialmente aquéllas con aspectos ambientales, de salud y de seguridad.

En muchos casos, la eliminación de barreras al comercio contribuirá también al mejoramiento del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales. Puede, por ejemplo, ayudar a los países a conseguir equipos y tecnologías eficientes en función del costo. Muchos de nosotros hemos iniciado ya esas negociaciones en el plano regional. Las negociaciones en el APEC para eliminar aranceles sobre bienes y servicios ambientales, por ejemplo, pueden ayudar a los países a controlar, limpiar y prevenir la contaminación, y a velar por la limpieza del aire y el agua. De manera análoga, las conversaciones en el marco del APEC para eliminar aranceles sobre servicios y equipos energéticos pueden promover la rápida difusión de tecnologías de generación de electricidad eficientes, contribuyendo así a la producción de electricidad con emisiones de carbono reducidas y a los esfuerzos internacionales para hacer frente al cambio climático.

Al mismo tiempo, a medida que el sistema de comercio garantiza que los miembros eviten la utilización de normas ambientales como obstáculos encubiertos al comercio, al eliminar los obstáculos al comercio no debemos hacer concesiones en lo que respecta al mantenimiento de altos niveles de protección del medio ambiente, la salud y la seguridad, así como al desarrollo de medidas firmes y eficaces para aplicar esas normas en la práctica. Y el sistema debe trabajar en colaboración con las instituciones ambientales multilaterales.

La creación por la Ronda Uruguay de un Comité de Comercio y Medio Ambiente fue un paso inicial muy importante. Sin embargo, los progresos en la labor del Comité han sido lentos. Por ello proponemos que con mucha antelación a la Conferencia Ministerial de 1999 se celebre una reunión de alto nivel sobre comercio y medio ambiente para orientar e imprimir nuevas energías al debate de la OMC sobre política de comercio y medio ambiente. De ello podemos esperar mayores éxitos en la identificación y solución de posibles conflictos entre comercio y medio ambiente en formas que protejan el medio, la salud y la seguridad y no menoscaben el sistema de comercio mundial.

C. COMERCIO Y NORMAS DEL TRABAJO -- Un objetivo básico de la OMC, y anteriormente del GATT, es elevar los niveles de vida. Es indudable que trabajadores de todo el mundo han compartido los beneficios del sistema de comercio internacional. El desafío que hoy afrontamos es garantizar a los trabajadores de nuestros países que seguirán sacando provecho de este sistema. Debemos hacer más por tranquilizar a nuestros trabajadores y demostrarles que el comercio, lejos de menoscabar su bienestar, contribuye a aumentarlo.

Como parte de esos esfuerzos debe procurarse activamente el cumplimiento de las normas fundamentales del trabajo prohibiendo el trabajo forzado y la explotación del trabajo infantil, garantizando la libertad de asociación y negociación colectiva y eliminando la discriminación en el lugar del trabajo. Todos ellos son derechos humanos fundamentales y constituyen preocupaciones por todos compartidas.

En Singapur reafirmamos nuestro compromiso con el respeto de las normas fundamentales del trabajo internacionalmente reconocidas, y reconocimos que la Organización Internacional del Trabajo era el órgano competente para establecer esas normas. Desde entonces, la OIT ha estado negociando una Declaración y un mecanismo de seguimiento sobre normas fundamentales del trabajo.

Esta labor ha alcanzado actualmente una etapa crucial, y la OIT debe poder demostrar que es capaz de encabezar los esfuerzos para fortalecer el respeto a los derechos fundamentales de los trabajadores. Confiamos sinceramente en que la Conferencia de la OIT que se celebrará en junio pueda concluir con éxito esa Declaración y establecer un mecanismo de seguimiento adecuado para ocuparse de esas normas.

Confiamos también en que se estreche la colaboración entre las Secretarías de la OIT y la OMC. Así como un mayor contacto entre la OMC y las instituciones financieras internacionales es importante, la colaboración activa sería útil para la labor de ambas organizaciones.

CONCLUSIÓN

Reconocemos que estos debates se centran únicamente en algunas cuestiones críticas que la OMC tiene ante sí. A lo largo de los próximos 18 meses, nuestros funcionarios tendrán que ahondar en los detalles de esas y otras cuestiones. El programa del sistema de comercio es ambicioso no sólo por lo que se refiere a las negociaciones posteriores a esta Conferencia Ministerial sino también como base para trabajos estratégicos a largo plazo.

Creemos, sin embargo, que es un programa ajustado a la realidad. Y creemos que su cumplimiento es esencial para el mundo del comercio del que esperamos ser testigos. Ese mundo estará

abierto a todas las naciones; promoverá el crecimiento económico y el desarrollo sostenible; contribuirá al progreso de la ciencia, la tecnología y las innovaciones; logrará que el público confíe en las instituciones básicas del comercio internacional; y mejorará la calidad de vida.

No debemos dudar de nuestro éxito. Y si contemplamos en retrospectiva la visión de los fundadores del GATT en 1948, y el laborioso y detallado trabajo desarrollado desde entonces para hacer realidad esa visión, tenemos de ello prueba suficiente.

Desde 1948, en el mundo de la economía, hemos visto cómo crecía la producción y cómo cientos de millones de personas escapaban de la pobreza. En el mundo de las relaciones internacionales, hemos sido testigos de la progresión de los mercados, la solución pacífica de las diferencias, y el respeto al imperio de la ley. Y por lo que se refiere a las vidas de los particulares, hemos obtenido mayores libertades y un nivel de vida más elevado, y podemos aspirar justificadamente a un futuro aún mejor.

Éste es el legado de nuestros predecesores. Si somos fieles a su visión al considerar los próximos 50 años, podrá ser también nuestro legado a futuras generaciones.
